

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVIII LEGISLATURA**



**AGENDA LEGISLATIVA
2021-2024**





AGENDA LEGISLATIVA 2021-2024

morena
La esperanza de México

Partido Movimiento Regeneración Nacional



Partido Verde Ecologista De México



Partido Del Trabajo



Partido Podemos Mover A Chiapas



Partido Chiapas Unido



Partido Revolucionario Institucional



Partido Encuentro Solidario



Partido Accion Nacional



Partido Redes Sociales Progresistas



AGENDA LEGISLATIVA 2021-2024

La Agenda Legislativa que se impulsará dentro de la LXVIII Legislatura del H. Congreso del Estado es resultado de un trabajo coordinado entre las Diputadas y los Diputados integrantes de los grupos parlamentarios y los partidos que la conforman. Dicho trabajo está enfocado en el impulso al desarrollo de Chiapas y a las necesidades de sus habitantes, integrando los requerimientos que serán materializados en políticas, planes, programas y legislaciones aplicables.

Las Diputadas y Diputados del Estado de Chiapas, estamos conscientes de las dificultades sociales, políticas, económicas y culturales que se reflejan en diferentes ámbitos; por tal razón tenemos como objetivo común legislar por el bienestar de la ciudadanía chiapaneca. El trabajo con los sectores sociales debe ser coordinado y sin distinción alguna; el perfeccionamiento del marco jurídico debe ser el resultado de un trabajo legislativo responsable y congruente.

Seguros de superar las difíciles condiciones impuestas por la pandemia originada por el virus Sars-Cov-2 (Covid 19), reconocemos la necesidad de atender prioritariamente la creciente desigualdad del ingreso y la riqueza a los diversos sectores de la sociedad, impulsaremos medidas que beneficien a quienes menos tienen y que garanticen un modelo de crecimiento sostenible.

Durante la LXVIII Legislatura, las Diputadas y Diputados continuaremos impulsando iniciativas y reformas legales que beneficien a los ciudadanos, atendiendo a nuestro deber constitucional y al convencimiento de que en la construcción de un mejor País, Estado y Municipios, debemos honrar en todo momento la voluntad popular, dando cauce a las peticiones que nos formula la sociedad que nos ha otorgado su voto de confianza.

La LXVIII Legislatura tiene el reto de consolidar, en conjunto con los entes que integran el Gobierno del Estado, la transformación de la vida pública, así como de los modelos económicos, sociales y políticos que garanticen el desarrollo social armónico y equitativo.

La unión de Sociedad y Gobierno debe de ser un eje central para la generación y fortalecimiento de los distintas políticas públicas y líneas de acción que coadyuven en el desarrollo económico, infraestructura, educación, ciencia, cultura, juventud, salud, bienestar, equidad social, perspectiva de género, protección a los derechos humanos y grupos vulnerables, responsabilidad ambiental, culturas populares, gobernabilidad, democracia, rendición de cuentas, buen gobierno, transparencia, así como el impulso a los sectores pesquero, forestal, agropecuario, seguridad pública y justicia.

Las reformas a nuestro marco normativo buscan ser armónicas con la legislación federal y tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, así como con los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y con ello lograr una mayor impulso al crecimiento de nuestro Estado, certidumbre legal de la sociedad chiapaneca y garantizar el respeto irrestricto a los derechos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- I** GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA.
- II** TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO.
- III** POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.
- IV** DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA.
- V** SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA.
- VI** EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y JUVENTUD.
- VII** SALUD, BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL.
- VIII** RESPONSABILIDAD AMBIENTAL.
- IX** DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.
- X** CULTURAS POPULARES INDÍGENAS Y URBANAS.
- XI** AGROPECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA.

I. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA

La presente Legislatura considera primordial una modernización y actualización del marco normativo del H. Congreso del Estado que responda a las necesidades de eficiencia y dinamismo, con mayor transparencia y disposiciones más claras e incluyentes, evitando la duplicidad de actividades.

La idea de gobernabilidad se limita a designar el desbalance entre las demandas ciudadanas y la capacidad de respuesta del Estado, la gobernabilidad es la expresión institucional del problema de la legitimidad de un Gobierno y está relacionada con la capacidad de establecer normas que creen consciencia y satisfacción a las demandas sociales.

La participación social dentro de la planeación para el desarrollo municipal y políticas públicas basadas en ejes transversales, permitirá al Gobierno del Estado implementar directrices generales y líneas estratégicas de acción necesarias para el desarrollo de la Entidad, necesarias para el diseño e inclusión de propuestas de solución a las problemáticas más apremiantes de la población, realizando un diagnóstico de las condiciones que prevalecen en los ámbitos social, económico y político.

Es por ello que la labor de esta Legislatura debe estar apoyada en aspectos como la inclusión social y la igualdad de oportunidades, reconociendo las capacidades de los individuos y fundando su acción en la justicia social y la participación igualitaria, otorgando los medios necesarios para que cada habitante del Estado de Chiapas fortalezca el ejercicio efectivo de sus derechos. Por lo que proponemos:

- Impulsar la actualización de la normatividad orgánica del Congreso del Estado, mediante la emisión de la Ley de Desarrollo Constitucional de la Estructura, Funcionamiento del Congreso y Proceso Legislativo; incluyendo la figura de Parlamento Abierto, promoviendo el derecho a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, informe sobre los legisladores y servidores públicos, información histórica, datos abiertos, accesibilidad, difusión parlamentaria y conflictos de interés, la apertura institucional y la participación de la sociedad al interior del Poder Legislativo.
- Analizar y en su caso, actualizar el marco normativo referente a las disposiciones que regulan el cumplimiento de laudos ante las instituciones de seguridad social.
- Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, con la finalidad de establecer medidas afirmativas que garanticen las condiciones de igualdad sustantiva para la participación política de grupos en situación de vulnerabilidad.

II. TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y GOBIERNO ABIERTO

La Transparencia es un indicador fundamental de la calidad de los gobiernos democráticos y la herramienta necesaria para que los ciudadanos puedan ejercer adecuadamente su valoración y una verdadera intervención participativa.

Con relación al presupuesto participativo, son muchas las experiencias que encontramos en diversos países, en general, es un instrumento contra la corrupción que abre la participación de la ciudadanía en la aplicación de los recursos públicos y su aplicación democrática; con ello, se pretende que cada Municipio pueda consultar a la ciudadanía sobre las acciones prioritarias en el gasto público. Esta medida reduce el uso discrecional de recursos, descentraliza su ejecución, fortalece el sentido de comunidad y la democracia.

Por lo que proponemos:

- Generar nuevos mecanismos que aseguren que los procesos de revisión de las cuentas públicas se realicen durante el periodo correspondiente, cumpliendo con los plazos y procedimientos establecidos en ley, a efecto de evitar conductas constitutivas de delito, preservando los intereses de la ciudadanía y los recursos públicos.
- Implementar medidas que nos permitan fortalecer la democracia, el sentido de comunidad y rendición de cuentas en el uso de los recursos encaminados al gobierno abierto.
- Promover mecanismos de asesoramiento, capacitación e instrumentación para los integrantes de los Ayuntamientos, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

III. POLÍTICAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

El compromiso que la actual Legislatura mantiene para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres es irreversible. En este proceso de transformación que nos involucra a todas y todos, aspiramos a generar los cambios que introduzcan y visibilicen dicha igualdad en la dinámica económica, política y social, en la convicción de que ésta constituye una ruta fundamental hacia la consolidación de la democracia en nuestro país.

La mujer chiapaneca tiene una cultura y una esencia; una historia que la hace diferente a las demás, con visiones distintas, con intereses diferentes, ejemplificadas en sus objetivos que buscan liberar distintos estereotipos. Es en ese interés, que muchas mujeres han sufrido experiencias personales que laceran su desarrollo, condescendidas por los vacíos en la ley, lo que las impulsa de manera activa, para hacer valer los derechos de sus congéneres en Chiapas.

Por lo que se debe generar un ejercicio democrático sin filias, fobias o colores partidarios, en el que las mujeres chiapanecas refuercen, mediante propuestas legislativas, el marco jurídico.

Por lo que proponemos:

- Impulsar una iniciativa de reformas y adiciones al marco jurídico estatal en materia de atención a la mujer que sufre algún tipo de violencia, destinada, entre otras cosas, a mejorar los servicios que ofrecen los actuales albergues estatales, refugios, relacionada a la asesoría jurídica para ellas y sus hijos, terapia familiar, terapia grupal, creación de redes de apoyo, acompañamiento a juzgados y diseño de proyecto de vida; a través de un proceso de armonización con la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida libre de Violencia.
- Impulsar la implementación de mecanismos que garanticen acceso a la justicia con perspectiva de género y la aplicación del protocolo de actuación con perspectiva de género para la investigación del delito de feminicidio en el Estado de Chiapas.
- Implementar instrumentos para que los servidores públicos cuenten con formación profesional y capacitación para el trabajo con perspectiva de género.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURA

Una de las prioridades de los representantes de esta Asamblea Popular es reformar el marco normativo en materia económica, para fijar las bases de un modelo de desarrollo regional que fortalezca el mercado interno, que impulse al más débil en la cadena productiva y facilite la inversión en nuevas tecnologías para agregar valor a la producción.

Es imperativo acatar la política nacional en materia de fomento y desarrollo agroindustrial, a fin de fortalecer la legislación local en materia de desarrollo agropecuario, con la finalidad de generar un esquema equitativo de participación de pequeños, medianos y grandes productores.

Asimismo, se busca proponer estrategias coordinadas con los tres niveles de gobierno para fortalecer las actividades relacionadas con cafecultores de cada región de nuestro Estado, afianzándolo como uno de los productos de mayor calidad y proyección.

Por lo que proponemos:

- Reactivar la economía promoviendo programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas que se vieron afectadas por la pandemia COVID 19.
- Armonizar la legislación en materia de desarrollo económico y atracción de inversiones del Estado, con las disposiciones establecidas en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para el impulso de un nuevo modelo de desarrollo bajo la perspectiva de una economía social.
- Proponer estrategias con los tres niveles de gobierno para fortalecer las actividades relacionadas con cafecultores de cada región del Estado.

V. SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA

La adopción de tecnologías de la información y comunicación a nivel global, ha generado un crecimiento en los servicios ofertados, que van desde el suministro de información hasta operaciones financieras complejas, generando nuevos modelos de negocio que se traducen en la diversificación de las relaciones entre los gobiernos y sus habitantes, creando una dependencia cada vez mayor en algunos sectores, cuya interrupción podría ocasionar problemáticas en términos de bienestar económico, político y social.

La ciberseguridad es una responsabilidad compartida, no debe entenderse como una alianza público-privada. Por ello, es necesario el impulso de acciones conjuntas de concientización en los diferentes sectores productivos, con el fin de adoptar una cultura de prevención del delito cibernético desde las empresas, el gobierno y la sociedad.

En tal sentido, se requiere el fortalecimiento del marco jurídico para dotar a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de mayores herramientas para la prevención y combate de estas actividades ilícitas que laceran gravemente a la sociedad.

El tema de impartición de justicia es un tema de relevancia pública, por ello, se requiere la mejora de procesos, métodos de organización y control de la administración de justicia, con el objeto de garantizar la seguridad de los ciudadanos, salvaguardar las garantías constitucionales de las víctimas durante todo el procedimiento penal.

Las Diputadas y Diputados proponemos a las autoridades relacionadas con la administración e impartición de justicia, trabajar conjuntamente en el diseño de líneas específicas de acción para la prevención del delito, que generen una mayor percepción de seguridad en la población de nuestro Estado.

Por lo que proponemos:

- Reforzar el marco normativo de las instituciones de seguridad pública en el Estado, haciendo especial énfasis en la capacitación y profesionalización de las distintas corporaciones policíacas con perspectiva de Derechos Humanos, de Género e Interculturalidad.
- Propuestas para el mejoramiento de la infraestructura urbana y vehicular, en beneficio de las personas con discapacidad, para su movilidad en los espacios públicos.
- Impulsar mecanismos con enfoque de interculturalidad, haciendo nuestras las causas de los pueblos originarios, relacionadas a la impartición de justicia, mediante la capacitación y profesionalización de los juzgadores de los municipios indígenas.

VI. EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

Esta legislatura tiene el compromiso de promover iniciativas con un aspecto global, que incidan en el desarrollo humano de las y los chiapanecos, promoviendo la inserción de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo estatal, para que tengan mejores expectativas de vida, mediante el acompañamiento durante toda su formación profesional, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior.

A través de la educación es posible combatir los grandes problemas que aquejan a la sociedad, sobre todo, aquellos relacionados con el rezago educativo que afecta el normal desarrollo de los sistemas de enseñanza.

El Estado de Chiapas es ampliamente reconocido por su pluriculturalidad, y como tal, es indispensable preservar y difundir nuestras tradiciones, lenguas, costumbres, artesanías y cultura, garantizando a través de la legislación correspondiente, su conservación.

La lectura es un hábito de comunicación que permite desarrollar el pensamiento. Leer permite construir con facilidad nuevos conocimientos. Por su parte, la biblioteca es, por excelencia, el espacio democratizador del conocimiento y fomento a la lectura, pues todos los grupos de edad han encontrado material adecuado a sus necesidades. Por ello, esta Asamblea Popular considera que ni los fondos de apoyo, ni los servicios deben de estar sujetos a forma alguna de censura ideológica, política o religiosa, ni a presiones comerciales.

La biblioteca pública es y debe ser siempre, responsabilidad de las autoridades locales y nacionales, asimismo debe regirse por una legislación específica de carácter general y estar financiadas por recursos de los tres niveles de gobierno, manteniendo su carácter gratuito.

Actualmente los medios electrónicos envuelven a los adolescentes en cualquier actividad, alejándolos de la lectura, que constituye un medio de suma importancia para mejorar su aprendizaje y sostener una comunicación con cualquier persona, independientemente de sus intereses o afinidades.

La falta de interés de los jóvenes por la lectura, en ocasiones es provocada por el entorno en que se desenvuelven, ya que disminuye sensiblemente el interés en conocer el valor que tienen las letras escritas. La falta de conocimiento sobre los beneficios de la lectura o su nula promoción, tiene consecuencias en el proceso enseñanza-aprendizaje, que pueden derivar en mala ortografía, falta de cultura y pérdida de habilidades comunicativas.

Por lo que proponemos:

- Armonizar la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Chiapas, conforme a los estándares establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en favor de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Chiapas.

AGENDA LEGISLATIVA 2021-2024

- Diseñar desde el Congreso del Estado, en coordinación y coadyuvancia con el Ejecutivo Estatal, una estrategia de gobierno que tenga como finalidad el rescate de bibliotecas públicas, hemerotecas, casas de cultura, archivos históricos y demás espacios públicos, para la reconstrucción del tejido social y el acercamiento de los jóvenes a las actividades artísticas.
- Impulsar en coordinación con el Organismo rector en materia de ciencia, tecnología e Innovación del Estado, programas de investigación científica y tecnológica, a fin de fomentar el desarrollo e innovación de nuevas tecnologías, en colaboración con la comunidad científica, grupos y redes de investigación.
- Incentivar a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas.



VII. SALUD, BIENESTAR Y EQUIDAD SOCIAL

En materia de salud, la prevención es la herramienta que produce mayor costo-beneficio, es decir, que las inversiones destinadas a la prevención pueden generar ahorros muy importantes en la atención de accidentes o enfermedades cuyo tratamiento resulta costoso, tales como la diabetes, el VIH/sida y los diversos tipos de cáncer.

Las inversiones en salud no solamente deben enfocarse al destino de recursos para la operación de los hospitales y la compra de medicamentos, sino que deben abordar diversos aspectos de prevención y promoción de estilos de vida saludables, igualdad, respeto a los derechos humanos, accesibilidad para los grupos vulnerables, atención de las necesidades del personal de salud, formación de recursos humanos, apoyo a la investigación y mejora continua de los servicios, entre otros aspectos.

Ahora bien, el cáncer de mama es una grave amenaza para la salud de la mujer a nivel mundial y constituye una prioridad no reconocida en los países de ingresos medios. Desde el año 2006, el cáncer de mama es causante de un mayor número de muertes comparado con el cáncer cervicouterino; esta afección es la segunda causa de muerte en mujeres de 30-54 años de edad y amenaza a todos los grupos socioeconómicos.

Por lo que proponemos:

- Armonizar la legislación estatal con el marco normativo federal en materia de salud, para la prevención y atención de la salud mental de la población.
- Generar estrategias ante las instancias correspondientes en materia de salud pública.
- Considerar la implementación de estrategias y líneas de acción para la protección al parto humanizado y a la maternidad digna en el Estado de Chiapas.
- Impulsar la medicina alternativa y tradicional.

VIII. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL SUSTENTABLE

El Congreso del Estado de Chiapas, procura en todo momento impulsar las acciones legislativas para la conservación, protección, restauración, fomento y aprovechamiento de los recursos naturales, mediante el análisis de la normatividad establecida.

Asimismo, el cuidado y conservación de los bosques y selvas que alberga el Estado de Chiapas, son el soporte fundamental para que siga considerándose mega diverso; esta condición, nos obliga a responder, desde el ámbito de competencia de esta Asamblea Legislativa, con amplia responsabilidad para garantizar la prevención, protección y en su caso restauración de los daños al ambiente. En consecuencia, desde este órgano legislativo contribuiremos al amplio compromiso de proponer mecanismos eficaces y promover el fortalecimiento de los esquemas normativos en la materia, que permitan imprimir criterios de sustentabilidad al aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

Es de resaltar que los ecosistemas forestales tienen la capacidad de disminuir el efecto invernadero, este proceso se logra a través de su captación de carbono de la atmósfera lo que contribuye a la mitigación del cambio climático. Dicha situación cobra aún mayor relevancia si consideramos que el Estado de Chiapas cuenta con la mayor extensión de bosques y selvas del país, con el 30% de dichos ecosistemas en el territorio nacional.

Al respecto, uno de los mecanismos internacionales creados para mitigar el cambio climático dentro del sector forestal, es la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal REDD+, que incluyen la conservación, el manejo sostenible de los bosques y el aumento de las reservas de carbono, que busca desacelerar, frenar y revertir la pérdida de cubierta forestal con el fin de reducir emisiones de gases de efecto invernadero GEI. Mitigar las emisiones de GEI provenientes de la degradación y la deforestación, genera importantes beneficios ambientales, además de mejorar la calidad de vida de los habitantes de una región, dicha estrategia implica desarrollar sinergias para promover un manejo adecuado de los ecosistemas forestales y una gestión integral del territorio.

El maltrato animal, es sin duda una situación que provoca alarmantes manifestaciones por romper con la convivencia pacífica de la sociedad, ya que, con independencia del valor intrínseco que representan los animales, el maltrato es un indicador de riesgo social y de alteración de la salud pública y antesala de otras manifestaciones de violencia.

Por lo que proponemos:

- Revisar, y en su caso, fortalecer los programas que promuevan el cumplimiento de la normatividad estatal en materia de manejo y disposición de residuos, con la finalidad de incentivar el establecimiento de sistemas avanzados para la recolección, aprovechamiento y disposición final de los residuos sólidos.



AGENDA LEGISLATIVA 2021-2024

- Realizar las acciones legislativas correspondientes a garantizar la captación y almacenamiento de agua de lluvia y su reutilización, en especial en los desarrollos inmobiliarios de nueva creación.
- Acciones para generar una cultura de concientización en el uso de la bicicleta como transporte alternativo, de bajo costo y amigable con el ambiente, que nos permita una mayor movilidad y una mayor cultura vial.
- Implementar estrategias para hacer consciencia en la sociedad sobre el cuidado del medio ambiente y sus recursos.



IX. DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Tenemos una deuda histórica con las niñas y mujeres de nuestro Estado; garantizar una vida libre de violencia es una forma de reducir las desigualdades que aún siguen imperando en diversos estratos de la sociedad, representa una forma de contribuir a la consolidación de la democracia y a la justicia como un bien colectivo, haciendo de los hogares, centros de trabajo, escuelas, calles e instituciones, espacios seguros y dignos para las mujeres.

Es un compromiso de esta LXVIII Legislatura privilegiar el respeto e inclusión, buscando que todas las personas tengan garantizado el ejercicio de sus Derechos Humanos, independientemente de su sexo, género, raza, cultura, edad, orientación sexual, identidad de género, situación migratoria o cualquier otra condición, apelando a la normativa nacional e internacional, mediante acciones políticas, sociales, jurídicas, económicas y culturales, para atender la problemática específica que enfrentan los grupos vulnerables a fin de fortalecer sus derechos, aminorar sus desventajas y garantizar condiciones de igualdad que les permitan superar su condición de vulnerabilidad y lograr su inclusión social.

Por lo que proponemos:

- Impulsar, en conjunto con las instituciones correspondientes, la actualización de los marcos normativos relacionados con la certificación, profesionalización y especialización del personal que tenga como labor principal la atención en materia de derechos humanos y la atención a personas víctimas de violencia de género, para erradicar la violencia institucional.
- Revisar integralmente la legislación en materia de infancia y adolescencia para asegurar su armonización con el Principio del Interés Superior de la Niñez, con la finalidad de prevenir malos tratos y cualquier tipo de violencia dirigidos a ese sector de la población.
- Buscar mecanismos de protección más afectivos para las personas defensoras de los derechos humanos y activistas a favor del medio ambiente.
- Impulsar la instauración o actualización del protocolo de actuación que tenga como objetivo proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, y brindarles asistencia integral en los casos en que la madre o el padre, sean privados de su libertad, atendiendo a una detención, cumplimiento de una orden de aprehensión, o aplicación de una medida de apremio o cautelar, dentro de algún procedimiento penal.

X. CULTURAS POPULARES E INDÍGENAS

Se trabajará en el impulso de un proceso legislativo que signifique cambios legales y sociales, que permitan transformar en su más amplio sentido el concepto de la cultura, tomando como punto de partida la concepción de la cultura y tradiciones como los bienes más importantes de los pueblos y sus habitantes; y que por tanto, su comprensión, desarrollo y aplicación es fundamental para fortalecer la convivencia social, combatir la ignorancia y permitir reconocernos con la diversidad que tiene nuestra sociedad; así como contribuir al rescate de usos, costumbres, artes tradicionales y cultura social que implique un involucramiento de los barrios tradicionales, colonias y entorno en general.

Por lo que proponemos:

- Analizar y en su caso, actualizar la Ley de las Culturas y las Artes del Estado de Chiapas.
- Reforzar la implementación de estrategias al rescate de las lenguas originarias en peligro de desaparición.
- En conjunto con las instancias correspondientes, diseñar e implementar programas destinados a la formación artística de niñas, niños y adolescentes de los pueblos originarios, privilegiando sus tradiciones, usos y costumbres.

XI. AGROPECUARIA, FORESTAL Y PESQUERA

La agricultura es uno de los principales motores de la economía chiapaneca, es un componente básico para el crecimiento económico en el que participa un amplio sector de la población, en este sentido es indispensable atender las necesidades del campo chiapaneco con eficacia y eficiencia.

El suelo es de vital importancia para el desarrollo de la vida en los ecosistemas por su contenido de agua y materia orgánica; además, es trascendental en el desarrollo económico y su aprovechamiento racional es la base de la sostenibilidad ambiental.

La tercera parte de la Entidad está cubierta por suelos delgados, leptosoles y regosoles, con baja capacidad agrícola, por lo que, cualquier acción para proteger su cubierta vegetal favorece a su conservación.

Con relación a la pesca sustentable y responsable, proponemos reformas e iniciativas que beneficien directamente a los productores, generando una nueva cultura de pesca y fomentando la sustentabilidad como modelo económico y productor, impulsando y promoviendo líneas de acción para que, conjuntamente, los tres órdenes de Gobierno gestionen más apoyos a este sector.

Por lo que proponemos:

- Análisis y en su caso, actualización del marco legislativo estatal en materia de pesca y acuicultura sustentable.
- Armonizar las leyes estatales conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la finalidad de garantizar la implementación de programas, en cuanto al abasto de insumos suficientes y oportunos a los productores del campo.
- Análisis y en su caso, actualización del marco legislativo estatal en materia de fomento y desarrollo agrícola.
- Análisis y en su caso, actualización del marco legislativo estatal en materia de fomento y sanidad pecuaria.

